

RESOLUCIÓN N° 0111.
NEUQUÉN, 26 FEB 2024

VISTO:

El requerimiento efectuado por la Coordinación de Despacho y Legales; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Boletín Oficial dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales, requiere contar en forma transitoria con personal con conocimientos específicos para desarrollar tareas en la mencionada Dirección, en virtud de la creciente demanda de trabajo existente;

Que la agente **AZUL GLORIA MEDINA**, D.N.I. N° 42.166.096, quien cumple funciones en la Dirección Municipal de Despacho y Legales dependiente de la Coordinación de Despacho y Legales, de la Subsecretaría Legal y Técnica en la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, cuenta con los conocimientos requeridos, por lo que se procederá a realizar su afectación a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 01 de marzo de 2024 inclusive;

Que el artículo 5º) del Decreto N° 0150/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios a autorizar y aprobar mediante resolución emitida conjuntamente en todos los casos con el Secretario de Gobierno, las afectaciones, reubicaciones, traslados, permutas o cualquier otra medida similar respecto del personal municipal del área de su competencia, siempre que no implique incremento presupuestario;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprobó la estructura orgánico funcional vigente;

Que no existen impedimentos legales para acceder a lo solicitado;

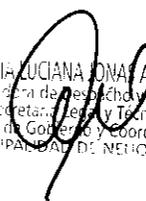
Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º) AFÉCTASE a la agente **AZUL GLORIA MEDINA**, D.N.I. ----- N° 42.166.096, dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales a la Dirección Boletín Oficial, ambas dependientes de la Coordinación de Despacho y Legales, de la Subsecretaría Legal y Técnica


D^{CA} MARIANUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0111-24

que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 01 de marzo de 2024 inclusive, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2º) Por la Coordinación de Despacho y Legales,
----- efectúense las notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA.

FDO.) HURTADO


MARÍA GUADALUPE AGUILERA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEQUÉN